



AUTORIZA PAGO DE CUOTAS CANAL  
GALLO Y FERRERA.

Vallenar,

01 JUN. 2020

DECRETO EXENTO N° 01147

VISTOS :

- Boleta de fecha 12 de Mayo de 2020 de Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera fojas 120 N° 57 del año 1993 .
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

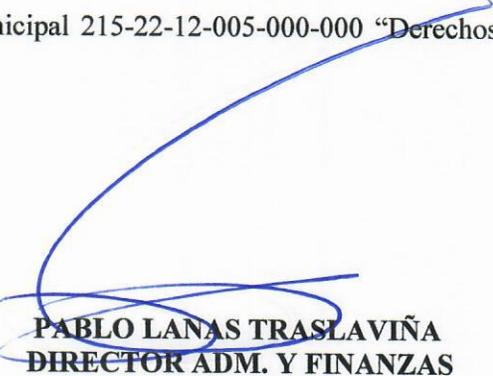
DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$131.747.- a la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera Rut [REDACTED] correspondiente a Cuotas , intereses, aporte administración y limpieza de canal por la cantidad de 6 acciones de agua que posee el Municipio en Canal Gallo y Ferrera.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FAREÁN RIVEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-